



Río Gallegos, 12 de octubre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05537-UNPA-2005; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita aprobar el gasto de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$6.542,40), efectuado con motivo de la participación de los alumnos de la U.A.R.G., a la "XXII Reunión Argentina de Ecología", realizada en la ciudad de Córdoba, a las VII Jornadas de Patagónica de Geografía", llevadas a cabo en la ciudad de Trelew, a las IV Jornadas Patagónicas de "La educación en los medios, realizada en Comodoro Rivadavia y al Congreso de ADENAG, llevado a cabo en El Calafate;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

Artículo 1º.- APROBAR, el gasto de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$6.542,40), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. – anteriores ejercicios anteriores– Finalidad: 3- Servicios Sociales – Función: 4 – Remanentes Educación y Cultura – Programa: 21-Bienestar estudiantil- Actividad: 02 -Eventos Inciso:

3.2.9. Otros n.e.p.....	\$ 1.008,00
3.7.1. Pasajes.....	\$ 4.634,40
3.8.3. Derechos y tasas.....	\$ 900,00
TOTAL INCISO 3	\$ 6.542,40

Presupuesto 2006.-

Artículo 3º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 860

-2006.-